	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO **Nit: 900.215.967 – 5**	PAGINA: 1
		CÓDIGO: DE.FO.10
	CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO	VERSIÓN: 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, EN USO DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS,

HACE CONSTAR:

Que revisada la planta de cargos del **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO - VALLE DEL CAUCA**, se pudo constatar que no existe personal de planta disponible para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN CONTRATACIÓN Y EN LOS ASUNTOS DE GESTIÓN CONTRACTUAL AL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA.**

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el artículo 1 del decreto 2209 de 1998.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año 2026.

FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente

Aprobó: HC. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO – Pdte. Concejo Municipal Cartago